



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESOLUCION DCS 342/2023

Bahía Blanca, 31 de agosto de 2023

VISTO

El contenido de la Res DCS 248/2023, de llamado a concurso ordinario, sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir un (2) cargos de Ayudante A, dedicación simple, de la carrera de Medicina, área Salud Individual y Colectiva.

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 360/2020;

Que el Jurado interviniente propone designar al Lic. Javier Ignacio Barrio y Lipperheide en el segundo lugar del orden de mérito para la cobertura de un cargo;

Lo aprobado en sesión plenaria el 30 de agosto;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria al Lic. Javier Ignacio Barrio y Lipperheide (DNI: 26.716.123; Legajo 15505), en un cargo de Ayudante A, dedicación simple, (Planta 21027997) de la carrera de Medicina, Área Salud Individual y Colectiva del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 360/20).

ARTÍCULO 3°: Agréguese al expediente 2889/23 y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.